

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal para la fijación de cuota alimentaria, por DIANA SORANY DEL RÍO MONCADA frente a CARLOS ARTURO BERRIO MAZO, radiado al 2021-00123-00; allegada nueva dirección del demandado. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 31 de enero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No: 034

Viterbo, Caldas, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se instruye en esta instancia acción verbal para la Fijación de Cuota Alimentaria, iniciada por DIANA SORANY DEL RÍO MONCADA en favor de menores, frente a CARLOS ARTURO BERRIO MAZO, radicada al 2021-00123-00.

Se ha intentado el desarrollo de audiencia inicial a la cual no asistió el demandado, por lo que se dispuso su ubicación y la notificación personal del acto a fin de proseguir el trámite.

El apoderado de la solicitante acercó memorial que informa nueva dirección del demandado en la ciudad de Cali, Valle, Barrio Floralia, Calle 83F, No. 5N – 53.

Por tanto, se ordena librar comunicación dirigida al señor BERRIO MAZO, con el ánimo de enterarlo de la audiencia programada, con las advertencias legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 015 del 2/2/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSÓRIO
SECRETARIO